		ORDER DE C	1	POR CATÁLOGO	1				
Orden de compra:	CE-201900	01540080	Fecha de emisión:	20-03-2019	Fecha d aceptac	22-03-20	19		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS	DEL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:			Razón social:	ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO	GRIJALVA LUIS RUC: 1709254468001				
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el ventasincop.star@gmail.com legal:			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	022091183	0992715362 099	1970592						
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 3151600			0600 Enti	igo de la dad 21 nciera:	0358 Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE LA E	ENTIDAD CONTR	ATANTE	6	-0.00		
Entidad contratante:		N DISTRITAL LITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfon	Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL		Correo vanessa.jalka@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PA	AUL VELIZ QUI	NTO	Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:	SALITRE	Parroqui		EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL		
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número	S/N	Intersecc	ión: GARCIA	MORENO		
	Edificio:	S/N	Departa	mento: S/N	Teléfono:	: 04-2792-	04-2792-588 04-2792588		
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	e recepción de a:	08H00 A	08H00 A 17HOO					
	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
		- Livertude Infrastructura - Constructura - Constru	- market and a second and		diene de la constitución de la c	umajūrium tiere maa an			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio econômico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada

entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantia de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

lacussa Talka Macias

La entidad contratante està obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

CIA JALKA MACIAS

	mono and the second	DETAI	LE					
CPC	Descripción	Cant	V, unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101125	LIQUIDO (ACEITE) LIMPIA MUEBLES FRASCO 250 CC* LIMPIAMUEBLES HARPI MARCA: HARPI - MATERIAL DEL ENVASE: PLASTICO PET ALTO IMPACTO DENSIDAD (GML) 0.8 - 0.9 - OTROS INGREDIENTES: SOLVENTES - PH 7 - 8 - USOS: LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE MUEBLES DE MADERA - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: PLASTICO PET ALTO IMPACTO 250 CC CON ATOMIZADOR - TEXTURA ACEITOSA - FABRICANTE: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO PRESENTACION 250 CC - ESTADO FÍSICO LIQUIDO - INGREDIENTES ACTIVOS ACEITES MINERALES - AGENTES TENSOACTIVOS NO IONICOS < \$10,000 MM) - OLOR CHERRY - PESO ESPECIFICO (CC): 850 - 1000 - COLOR ROJO - COLOR ROJO	10	1,9800	0,000	19,8008	12,0000	22,1760	530805

Subtotal	19,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3760
Total	22,1760

Número de Items	10
Flete	0,000
Total de la Orden	22,1760

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 13:28:50